

VIVA LO MEJOR DE LA VIDA

TRANSAMERICA FINANCIAL CHOICE IULSM II



TRANSAMERICA[®]

TRANSAMERICA FINANCIAL CHOICE IULSM II

SEGURO DE VIDA CREADO PARA OPCIONES Y FLEXIBILIDAD CON VENTAJAS FISCALES

Vivir mejor significa conocer sus opciones. A medida que asciende a una categoría impositiva más alta y maximiza sus contribuciones a planes calificados con impuestos diferidos, es posible que necesite una solución que minimice el impacto que tienen los impuestos y la volatilidad del mercado en sus activos. Una solución que proporcione potencial al alza con protección a la baja, para que pueda impulsar el crecimiento más rápido.

Es aquí donde entra en escena **Transamerica Financial Choice IUL II (FCIUL II)**.

FCIUL II es un seguro de vida universal indexado diseñado para brindarle opciones y flexibilidad a través de ingresos complementarios libres de impuestos¹. FCIUL II ofrece protección de seguro de vida y una variedad de opciones de índice y características de póliza para ayudar a maximizar el potencial de acumulación y facilitar el acceso al valor en efectivo.

El seguro de vida universal indexado no es un título de inversión, y las pólizas del seguro de vida universal indexado no son inversiones en la bolsa ni en los índices bursátiles. El interés de la cuenta del índice se basa, en parte, en el rendimiento del índice. El rendimiento pasado de un índice no es indicativo de su rendimiento futuro.

No existe garantía de que ningún interés excedente del índice se acredite con una tasa superior a la tasa de interés mínima garantizada para la(s) cuenta(s) del índice. Además, no existe garantía de que la compañía declare una tasa de interés superior a la tasa de interés mínima garantizada para la Cuenta de Interés Básico.



de los contribuyentes principales representan el 36 % de los ingresos totales y pagan la mayoría de los impuestos sobre la renta totales (59 %).²

¹ La anticipación de préstamos, retiros y beneficios por fallecimiento reducirá el valor de la póliza y del beneficio por fallecimiento. Siempre que la póliza no sea ni se convierta en un contrato de dotación modificado (MEC), 1) los retiros están libres de impuestos si no exceden la base de la póliza (generalmente, las primas pagadas menos los retiros) y 2) los préstamos están libres de impuestos si la póliza está vigente. En caso de rescate o caducidad de la póliza, el importe del préstamo se considerará como una distribución de la póliza y deberá tributar impuestos por el importe en que dicho préstamo junto con otras distribuciones supere la base de la póliza en ese momento.

² Resumen de los últimos datos del impuesto federal sobre la renta, Tax Foundation, enero de 2022

2

PRINCIPALES RIESGOS FINANCIEROS

- 1. Impuestos
- 2. Volatilidad del mercado

Administrar los impuestos y limitar su exposición a la volatilidad del mercado puede ayudarlo a generar riqueza ahora y en el futuro.

Para las personas que necesitan protección de seguro de vida, una póliza de seguro de vida universal indexado con prima¹ flexible ofrece los siguientes beneficios:



<p>Acumulación del valor en efectivo mediante el crecimiento indexado</p> <p>Una póliza FCIUL II acumula sistemáticamente valor en efectivo² a medida que usted realiza pagos de primas a lo largo del tiempo.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Opciones de índices versátiles para un potencial de crecimiento con impuestos diferidos ▪ Protección a la baja garantizada³ 	<p>Oportunidad de ingresos complementarios libre de impuestos⁴</p> <p>El acceso flexible, libre de impuestos⁴ al valor en efectivo ayuda a reducir los efectos de los impuestos al tiempo que le proporciona flexibilidad financiera para utilizarla como desee.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Préstamos y retiros libres de impuestos⁴ ▪ Diferimiento de impuestos sobre cualquier ganancia ▪ Transferencias libres de impuestos entre opciones de cuenta
<p>Protección con un seguro de vida</p> <p>Cuando fallezca, el beneficio por fallecimiento de FCIUL II puede ayudar a reemplazar los ingresos, financiar gastos importantes o dejar un legado financiero para sus hijos o nietos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Beneficio por fallecimiento libre del impuesto federal sobre la renta ▪ Cláusulas adicionales opcionales de beneficios en vida para enfermedades críticas, crónicas o terminales admitidas^{5, 6} ▪ Flexibilidad para opciones de cobertura adicionales para usted y otros miembros de la familia en una póliza⁵ 	

Brindar un mejor estilo de vida a sus seres queridos no necesariamente comienza y termina dejándoles dinero cuando usted fallece. La creación de un plan personal con un seguro de vida con valor en efectivo puede brindarle a usted y a su familia acceso libre de impuestos al valor en efectivo de su póliza en cualquier momento y para cualquier uso.

¹ Las primas pueden presentar incrementos o reducciones; también pueden omitirse o bloquearse si el valor de la póliza lo permite. El riesgo de cancelación de su póliza aumenta si usted no paga periódicamente las primas equivalentes, al menos, a la prima mínima mensual vigente de no prescripción.

² Los pagos de primas deben exceder los cargos y tarifas mensuales para que el valor en efectivo aumente.

³ Las garantías se basan en la capacidad de pago de las reclamaciones por parte de la compañía de seguro emisora.

⁴ La anticipación de préstamos, retiros y beneficios por fallecimiento reducirá el valor de la póliza y del beneficio por fallecimiento. Siempre que la póliza no sea ni se convierta en un contrato de dotación modificado (MEC), 1) los retiros están libres de impuestos si no exceden la base de la póliza (generalmente, las primas pagadas menos los retiros) y 2) los préstamos están libres de impuestos si la póliza está vigente. En caso de rescate o caducidad de la póliza, el importe del préstamo se considerará como una distribución de la póliza y deberá tributar impuestos por el importe en que dicho préstamo junto con otras distribuciones supere la base de la póliza en ese momento. En caso de dudas sobre su situación particular, consulte con su asesor impositivo.

⁵ Las cláusulas adicionales se encuentran disponibles por un costo adicional. Las cláusulas adicionales y los beneficios están sujetos a limitaciones específicas y es posible que no estén disponibles en todas las jurisdicciones. Los beneficios pagados de conformidad con las cláusulas adicionales de adelanto de beneficios por fallecimiento reducirán el valor de la póliza del seguro de vida. Para obtener todos los detalles, entre ellos los términos y las condiciones de cada cláusula adicional y la cobertura exacta, deberá consultar las cláusulas adicionales.

⁶ Los beneficios otorgados por las cláusulas adicionales de adelanto de beneficios por fallecimiento en caso de enfermedades terminales, crónicas y críticas están sujetos a ciertas limitaciones y exclusiones. El beneficio concreto que se pagará al titular de la póliza será inferior al monto anticipado, dado que al monto se le aplican descuentos para reflejar el pago anticipado del beneficio por fallecimiento de la póliza. Por cada solicitud se aplicarán gastos administrativos. Los montos que corresponde pagar de acuerdo con las cláusulas adicionales en caso de enfermedades críticas o enfermedades crónicas varían, en parte, en función de la naturaleza y la gravedad del estado de salud del asegurado y su expectativa de vida en el momento en que se adelantan los beneficios, según lo determine la compañía. Las cláusulas adicionales no deben ser la única razón para la compra de la póliza del seguro de vida. Los beneficios pagados de conformidad con las cláusulas adicionales de adelanto de beneficios por fallecimiento reducirán el beneficio por fallecimiento de la póliza del seguro de vida y el valor de la póliza. Se debe analizar si las necesidades de seguro de vida seguirían estando cubiertas en caso de que los beneficios de las cláusulas adicionales se paguen en su totalidad. Se aplican las reglas del Código de rentas internas. Consulte con su asesor fiscal o legal para obtener más información.

¿Necesita protección mediante beneficios por fallecimiento en su seguro de vida?

¿Ha llegado al máximo de su contribución a la cuenta de jubilación?

¿No puede contribuir a ciertos tipos de cuentas debido a su ciudadanía, condición de liquidación de impuestos o ingresos altos?

¿Tiene efectivo discrecional que se puede asignar a diferentes activos?

UNA PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA CON VALOR EN EFECTIVO PUEDE AYUDARLO A HACER LO SIGUIENTE:

- crear una fuente flexible de efectivo para autofinanciar grandes gastos;
- ahorrar para la educación de un ser querido sin que ello afecte su capacidad para calificar para ayudas financieras;
- acceder a ingresos libres de impuestos en la jubilación durante mercados a la baja o cuando las cuentas de jubilación hayan perdido valor;
- reservar dólares después de impuestos para la jubilación si su nivel de ingresos le impide contribuir a una cuenta Roth IRA;
- crear un plan de distribución de jubilación diversificado y eficiente desde el punto de vista fiscal;
- financiar su nuevo negocio o hacer crecer el que ya tiene;
- gestionar situaciones complejas de planificación patrimonial de ciudadanos extranjeros.

OTRAS CONSIDERACIONES

Recuerde que el seguro de vida con valor en efectivo tiene muchas otras consideraciones que debe revisar cuidadosamente antes de seleccionar una póliza de seguro de vida. Tenga en cuenta estos puntos importantes:

- Si no continúa pagando la prima de una póliza de seguro de vida, perderá mucho dinero en los primeros años.
- Para que sea eficaz, una póliza de seguro de vida debe mantenerse vigente hasta el fallecimiento.
- Por lo general, una póliza de seguro de vida tarda años en acumular un valor en efectivo sustancial.
- Los retiros reducirán el valor en efectivo y el valor nominal de la póliza.
- Es posible que deba pagar primas más altas en años posteriores para evitar que la póliza caduque.
- A diferencia de una cuenta Roth IRA, tendrá que cumplir con requisitos médicos y financieros para obtener un seguro de vida.
- En general, hay muchos cargos adicionales asociados con una póliza de seguro de vida, incluidos, entre otros, un cargo administrativo mensual, un cargo mensual de la cuenta de índice, el costo de los cargos por seguro, los costos de las cláusulas adicionales de beneficios y los cargos por rescate.

Esta póliza es principalmente una póliza de seguro de vida. El propósito principal de esta póliza es brindar un beneficio por fallecimiento. No se trata de un método de ahorro ni de un seguro a corto plazo. Este seguro se ha concebido, desde un principio, para ser de largo plazo y solo debería comprarlo si cuenta con la capacidad financiera para poder mantenerlo durante un período de tiempo considerable.

OPCIONES DE CUENTAS DE ÍNDICES DISEÑADAS PARA EL POTENCIAL DE CRECIMIENTO

FCIUL II ofrece una combinación diversa de cuentas de índices que brindan opciones y control. Elija entre índices nacionales, globales y propietarios que ofrecen tasas de interés de cuentas de índices competitivas o sin límite para ayudar a maximizar la acumulación de valor de la póliza.

FCIUL II ofrece lo siguiente:

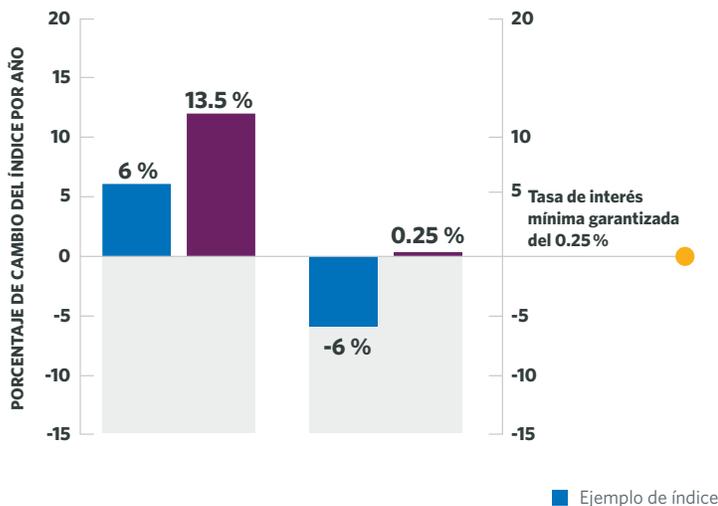
- potencial de crecimiento con tasas de interés máximas competitivas y protección contra el desempeño negativo del mercado debido a un piso de 0.25 %;
- La oportunidad de asignar valor en efectivo entre una variedad de opciones de índices que se enfocan en diferentes mercados, activos, geografías y objetivos.

UN EJEMPLO HIPOTÉTICO DE CÓMO FUNCIONAN DOS ESTRATEGIAS DE ÍNDICE DIFERENTES¹

La póliza universal indexada de ejemplo que se muestra a continuación ilustra cómo se acreditaría el interés de una póliza utilizando dos estrategias de índice diferentes, una con una tasa de participación del 225 % y sin tope, y otra con un tope del 15.5 %.

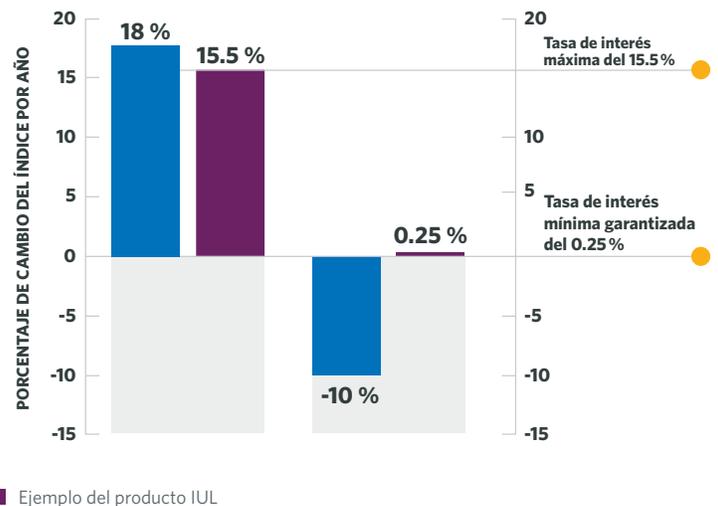
Estrategia de tasa de participación:

Si el cambio del índice es de +6 %, la tasa de crédito sería del 13.5 % debido a la tasa de participación del 225 %. Si el cambio del índice es de -6 %, la tasa de crédito sería del 0.25 % debido a la tasa de interés mínima garantizada del 0.25 %.



Estrategia de tasa de interés máxima:

Si el cambio del índice es de +18 %, la tasa de crédito sería del 15.5 % debido a la tasa de interés máxima del 15.5 %. Si el cambio del índice es de -10 %, la tasa de crédito sería del 0.25 % debido a la tasa de interés mínima garantizada del 0.25 %.



■ Ejemplo de índice ■ Ejemplo del producto IUL

OPCIONES DE CUENTA

Cuando usted realiza un pago, asignamos la prima neta² a la(s) cuenta(s) del índice o a la Cuenta de Interés Básico según sus instrucciones. Estas cuentas permiten percibir intereses con pago de impuestos diferido, lo que aumenta el valor de la póliza en efectivo.³ Puede optar por la estrategia de acumulación de efectivo por medio de la cual las primas netas se asignan a más de un tipo de cuenta con el fin de percibir distintas tasas de interés. Los intereses que reciba podrán informarse al IRS y considerarse ingresos tributables.

¹ Se puede asignar dinero a la Cuenta de Interés Básico, que devengará la tasa de interés vigente fijada por la compañía, y se garantiza que nunca será inferior al 1%. La compañía se reserva el derecho de cambiar las tasas de interés máximas y de participación, pero estas tasas nunca serán inferiores a los mínimos establecidos en la póliza.

² Las primas netas son aquellas primas brutas pagadas menos los gastos aplicables por primas.

³ Los cargos y costos relacionados con la cuenta de índice (solo cuentas Plus) se deducirán mes a mes de la póliza para cubrir el costo del seguro y de la póliza mensual, así como los cargos por unidad, por cláusulas adicionales o por calificación subestándar.

TIPOS DE CUENTA

LA CUENTA DE INTERÉS BÁSICO recibe una tasa de interés declarada por la compañía.

La tasa de interés de la Cuenta de Interés Básico nunca será inferior a una tasa efectiva anual del 1 %, lo que le permite ganar intereses positivos a una tasa garantizada.

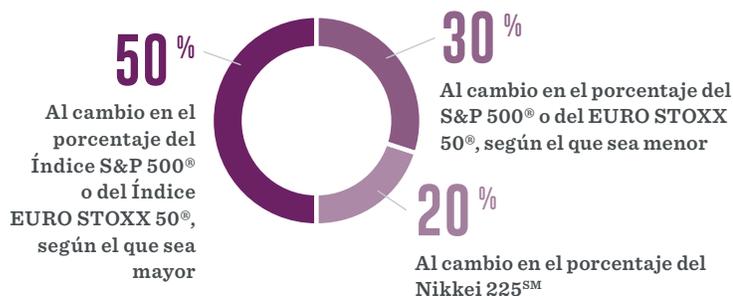


CUENTA DE ÍNDICE GLOBAL Y CUENTA DE ÍNDICE GLOBAL PLUS

MÉTODO DE ACREDITACIÓN DE INTERESES

La compañía acredita el interés excedente del índice, de existir, a esta cuenta de Índice, basándose en un promedio ponderado de los porcentajes de cambio de los tres índices, con exclusión de los dividendos.

Los porcentajes de cambio de los índices ponderados se suman y se comparan con el máximo. Para obtener el porcentaje de cambio ponderado del índice, aplicamos los siguientes factores:



CUENTA DEL ÍNDICE S&P 500® Y CUENTA DEL ÍNDICE S&P 500® PLUS

MÉTODO DE ACREDITACIÓN DE INTERESES

La compañía acredita el interés excedente del índice, de existir, a estas cuentas de índices utilizando una fórmula basada en los cambios en el Índice S&P 500®, con exclusión de los dividendos. Luego, el porcentaje de cambio del índice se compara con el máximo.

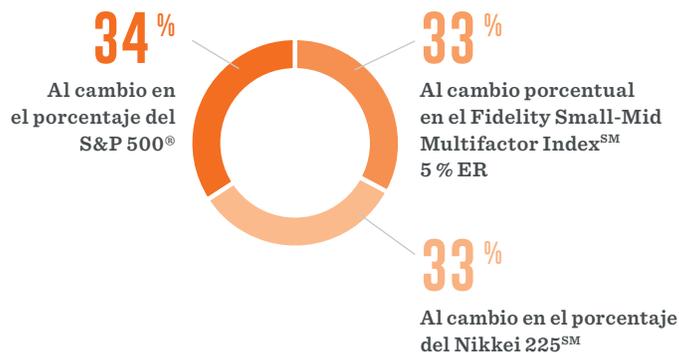
CUENTA DEL FIDELITY SMALL-MID MULTIFACTOR INDEX®

MÉTODO DE ACREDITACIÓN DE INTERESES

La compañía acredita el interés excedente del índice, de existir, a esta cuenta de índice utilizando una fórmula basada en cambios en el Fidelity Small-Mid Multifactor IndexSM 5 % ER, con exclusión de los dividendos. La tasa de participación del 225 % se aplica luego al porcentaje de cambio del índice.

CUENTA DE ÍNDICE SIN LÍMITE EQUILIBRADA

La compañía acredita el interés excedente del índice, de existir, a esta cuenta de índice, basada en un promedio ponderado de los porcentajes de cambio de los tres índices, con exclusión de los dividendos. Los porcentajes de cambio del índice ponderado se suman. Luego, se aplica la tasa de participación del 110 %. Para obtener el porcentaje de cambio ponderado del índice, aplicamos los siguientes factores:



CUENTA DE ÍNDICE	TASA DE PARTICIPACIÓN ACTUAL	TASA DE INTERÉS MÁXIMA	CRÉDITO DE CUENTA DE ÍNDICE MÍNIMO GARANTIZADO	CARGO DE CUENTA DE ÍNDICE
Estrategias de tasa de interés máxima				
Cuenta del Índice Global	100 %	11.00 %	0.25 %	Sin cargo
Cuenta del Índice Global Plus	100 %	15.50 %	0.25 %	1 % anual
Cuenta del Índice S&P 500®	100 %	9.25 %	0.25 %	Sin cargo
Cuenta del Índice S&P 500® Plus	100 %	11.75 %	0.25 %	1 % anual
Estrategias de tasa de participación				
Cuenta del Fidelity Small-Mid Multifactor Index SM	225 %	Sin límite	0.25 %	Sin cargo
Cuenta de índice sin límite equilibrada	110 %	Sin límite	0.25 %	0.15 % anual

El ER del 5 % del Fidelity Small-Mid Multifactor IndexSM, también llamado Fidelity SMID Multifactor IndexSM, (el "Índice") es un producto de Fidelity Product Services LLC ("FPS"). Es un índice basado en reglas que utiliza un enfoque dinámico de asignación de activos que combina múltiples factores con las características de las acciones de compañías estadounidenses de pequeña y mediana capitalización, junto con los bonos del Tesoro de los EE. UU., lo que puede reducir la volatilidad con el tiempo. Fidelity es una marca registrada de FMR LLC. El índice se ha autorizado para su uso para ciertos fines por Transamerica Life Insurance Company ("la Compañía") en nombre de la póliza Transamerica Financial Choice IULSM II ("póliza"). Este índice se basa en un diseño de exceso de rendimiento, lo que significa que los rendimientos del índice se compensan con un rendimiento libre de riesgo. Es un índice controlado por volatilidad, lo que significa que la composición del índice cambiará con el tiempo y, en particular, cuando cambie la volatilidad del mercado. El efecto del diseño de exceso de rendimiento y el control de la volatilidad pueden limitar los rendimientos cuando los rendimientos del índice de acciones son altos.

FPS no ofrece ninguna garantía ni declaración en cuanto a la precisión, integridad o disponibilidad del Índice o la información incluida en el Índice y no tendrá ninguna responsabilidad por el impacto de cualquier inexactitud, incompletitud o falta de disponibilidad del Índice o dicha información. Ni FPS ni ninguna otra parte involucrada o relacionada con la elaboración o compilación del Índice hace ninguna representación o garantía, expresa o implícita, al titular de la póliza, la Compañía o cualquier miembro del público con respecto a la conveniencia de comprar un seguro de vida en general o la póliza en particular, la legalidad de la póliza bajo las leyes federales, estatales de seguros e impositivas aplicables, la capacidad de la póliza para rastrear el desempeño del Índice, cualquier otro índice o punto de referencia o el desempeño del mercado general u otra clase de activo, o los resultados, incluidos, entre otros, los resultados de desempeño, que obtendrá la Compañía, la póliza, los titulares de pólizas o cualquier otra persona o entidad. FPS no proporciona asesoramiento de inversión a la Compañía con respecto a la póliza ni a los propietarios de la póliza.

La Compañía ejerce su total discreción para determinar si la póliza se vinculará al valor del Índice y cómo lo hará. FPS no brinda asesoramiento de inversión a la póliza, los titulares de pólizas, ni a ninguna otra persona o entidad con respecto al Índice, y en ningún caso se considerará que los titulares de pólizas son clientes de FPS.

Ni FPS ni ninguna otra parte involucrada o relacionada con la elaboración o compilación del Índice tiene obligación alguna de continuar proporcionando el Índice a la Compañía con respecto a la póliza. En el caso de que el Índice ya no esté disponible para la póliza o los titulares de la póliza, la Compañía puede intentar reemplazarlo con otro índice adecuado, aunque no se puede garantizar que haya uno disponible.

FPS renuncia a todas las garantías, expresas o implícitas, incluidas todas las garantías de comerciabilidad o idoneidad para un propósito o uso particular. FPS no tendrá responsabilidad u obligación alguna con respecto a la póliza.

El Índice S&P 500® es un producto de S&P Dow Jones Indices LLC ("SPDJI") y la compañía obtuvo la licencia para uso propio. Standard & Poor's®, S&P® y S&P 500® son marcas registradas de Standard & Poor's Financial Services LLC ("S&P"); Dow Jones® es una marca registrada de Dow Jones Trademark Holdings LLC ("Dow Jones"); SPDJI obtuvo la licencia de uso de estas marcas registradas y, a su vez, concedió sublicencias para determinados fines. SPDJI, Dow Jones, S&P y sus respectivas afiliadas no patrocinan, respaldan, venden ni promocionan esta póliza. Ninguna de las partes nombradas ha realizado alguna manifestación sobre la conveniencia de comprar estos productos. Asimismo, las partes no serán responsables por errores, omisiones o interrupciones del Índice S&P 500®.

El EURO STOXX 50® (marca registrada del Índice) es propiedad intelectual (incluso sus marcas registradas) de STOXX Limited, Zúrich, Suiza ("STOXX"), Deutsche Börse Group o sus licenciantes, conforme a la licencia pertinente. STOXX, Deutsche Börse Group o sus licenciantes, socios de investigación o proveedores de datos no patrocinan, promocionan, distribuyen o de otra manera respaldan este producto de vida indexado fijo ("producto bajo licencia"). Asimismo, STOXX, Deutsche Börse Group y sus licenciantes, socios de investigación o proveedores de datos no prestan garantía alguna ni se hacen responsables (sea por negligencia o de otro modo), de forma general o específica, por errores, omisiones o interrupciones en el EURO STOXX 50® o sus datos.

Nikkei Inc. es el único propietario exclusivo de los derechos de autor y otros derechos de propiedad intelectual del Nikkei Stock Average (Nikkei 225SM) y de la metodología para calcular el Nikkei Stock Average. Los derechos de propiedad intelectual y todos los demás derechos sobre las marcas que indican Nikkei y Nikkei 225SM se transferirán a Nikkei Inc.

Nikkei Inc. no patrocina, avala, vende ni comercializa Transamerica Financial Choice IULSM II. Transamerica Financial Choice IULSM II se administra exclusivamente bajo el riesgo de Transamerica Life Insurance Company y Nikkei Inc. no supondrá ninguna obligación o responsabilidad por la administración y las transacciones que involucren a Transamerica Financial Choice IULSM II.

Nikkei Inc. no tendrá la obligación de anunciar continuamente el Nikkei 225SM y no será responsable de ningún error, demora, interrupción, suspensión o cese del anuncio del mismo. Nikkei Inc. tendrá derecho a modificar la descripción de las acciones incluidas en el Nikkei 225SM, la metodología de cálculo del Nikkei 225SM o cualquier otro detalle del Nikkei 225SM.

INGRESOS LIBRES DE IMPUESTOS

Cuando se financia adecuadamente, FCIUL II ofrece acceso libre de impuestos¹ a los valores en efectivo disponibles de la póliza, lo que reduce los ingresos imposables cada año. Esto ayuda a maximizar los ingresos después de impuestos, así como a diversificar y gestionar el riesgo fiscal.

- FCIUL II está diseñado para permitir el sobrefinanciamiento de su póliza a fin de ayudar a maximizar el crecimiento del valor en efectivo y el potencial de ingresos libres de impuestos.
- FCIUL II presenta precios competitivos con cargos y tarifas generales bajos que ayudan a maximizar el acceso libre de impuestos a su acumulación de valor en efectivo.
- Flexibilidad que proviene de un período competitivo de rescate² en caso de que desee cancelar su póliza.

¹ Las distribuciones de pólizas generalmente se reciben libres de impuestos sobre la renta. Si la póliza se considera un contrato de dotación modificado (MEC), las distribuciones pueden estar sujetas a los impuestos sobre la renta actuales.

² Estos cargos podrían ser considerables y deberían evaluarse detenidamente antes de rescatar el contrato. El cargo por rescate podría dar como resultado un valor de cero para el valor de rescate en efectivo de su póliza. El interés excedente del índice no se acredita para años incompletos al momento del rescate de un segmento de cuenta del índice. Cualquier ganancia de la póliza está sujeta a impuestos.

POR QUÉ ES IMPORTANTE LA EFICIENCIA FISCAL EN LA JUBILACIÓN

Proteger a sus seres queridos con un seguro de vida puede ayudarlo a sentirse tranquilo, pero la protección es solo el comienzo. Como componente de su panorama financiero más amplio, FCIUL II puede ayudarlo a acceder al valor en efectivo como ingresos libres de impuestos¹ para que pueda hacer lo siguiente:

- aumentar potencialmente los ahorros personales con el tiempo y ayudar a que sus activos duren más;
- tener mayor flexibilidad y elección en la forma de acceder a los ingresos para la jubilación;
- tomar el control de su bienestar financiero, ahora y en el futuro.



FLEXIBILIDAD Y ELECCIÓN EN LA FORMA DE ACCEDER AL VALOR EN EFECTIVO

Se beneficiará del fácil acceso al valor de su póliza para abordar los problemas que pueden llegar a surgir o los gustos que quiera darse. Cuando el valor de su póliza es suficiente, puede recurrir a préstamos y retiros¹ para usarlos cuando y como lo desee, como ingresos de jubilación complementarios, para pagar costos universitarios, para planificar sus negocios o para ayudar a pagar gastos grandes. Mientras su póliza esté vigente, los préstamos no generan impuestos sobre la renta. Si la póliza caduca o se rescata, el IRS considera el préstamo activo (más los intereses) como ingreso imponible a su tasa de ingresos ordinaria.

- Sin cargos actuales por retiros²
- Hay dos tipos de préstamos convencionales disponibles:
 1. Préstamos estándar disponibles de 1 a 10 años que ganan un 2 % y actualmente se cobran al 2.75 % y no superarán el 3 %
 2. Préstamos preferentes disponibles de más de 11 años que ganan un 2 % y actualmente se cobran al 2 % y no superarán el 2.25 %
- Préstamos indexados disponibles a partir del sexto año de la póliza: el valor permanece en las cuentas de índices y gana las mismas tasas de interés calculadas para el valor no prestado. La compañía se reserva el derecho de interrumpir los préstamos indexados en cualquier momento.

¹ Hay un cargo por rescate parcial para los retiros que reducen el valor nominal si se realizan durante el período del cargo por rescate.

² La anticipación de préstamos, retiros y beneficios por fallecimiento reducirá el valor de la póliza y del beneficio por fallecimiento. Siempre que la póliza no sea ni se convierta en un contrato de dotación modificado (MEC), 1) los retiros están libres de impuestos si no exceden la base de la póliza (generalmente, las primas pagadas menos los retiros) y 2) los préstamos están libres de impuestos si la póliza está vigente. En caso de rescate o caducidad de la póliza, el importe del préstamo se considerará una distribución de la póliza y deberá tributar impuestos por el importe en que dicho préstamo junto con otras distribuciones supere la base de la póliza en ese momento. En caso de dudas sobre su situación particular, consulte con su asesor impositivo.

CÓMO FUNCIONA SU PÓLIZA FCIUL II



Se puede utilizar para proporcionar lo siguiente:

1. un beneficio por fallecimiento libre del impuesto federal sobre la renta;
2. acceso a ingresos libres de impuestos cuando lo desee²;
3. acumulación del valor de la póliza eficiente desde el punto de vista fiscal.

SUEÑOS
POSIBILIDADES
VIVA LO MEJOR DE LA VIDA
POTENCIAL
PROPÓSITO

¹ La prima neta es el mecanismo mediante el cual se controla, directa o indirectamente, la relación entre el valor de rescate en efectivo de un contrato y su monto neto de riesgo, a través de la imposición de las limitaciones definitorias. Tal como lo expresa la fórmula de la prima neta, el costo del contrato de seguro de vida es función de la mortalidad asumida, los intereses y los gastos.

² Solo se aplica mientras la póliza no sea un contrato de dotación modificado (MEC).

¿POR QUÉ TRANSAMERICA?

MÁS COBERTURA, MENOS MOLESTIAS

Nuestra suscripción simplificada significa mayor comodidad, menos requisitos y decisiones más rápidas para usted. Además, hemos simplificado las cosas con una aplicación digital para que pueda obtener cobertura aún más rápido.

Más de 100 años ayudando a las familias

Transamerica se ha construido para cumplir las promesas para las futuras generaciones. Ayudamos a las personas a que vean el futuro con optimismo desde hace más de cien años y nos enorgullece la confianza que nos hemos ganado. Para obtener más información sobre nuestra solidez financiera, visite transamerica.com/why-transamerica/financial-strength



¿QUÉ OCURRE DESPUÉS?

Cuando haya decidido que **Transamerica Financial Choice IULSM II** es adecuado para usted, se envía una solicitud que incluye respuestas a preguntas médicas y comienza el proceso de suscripción. Según el monto de seguro que solicite, una compañía de paramédicos podrá contactarlo para completar una breve evaluación.

Un asegurador revisará su solicitud, su información médica, registros médicos y de recetas digitales y los formularios requeridos. Luego, le hará una propuesta de cobertura. Una vez aceptada la propuesta y recibida la prima, recibirá su póliza. Le recomendamos que guarde esta póliza junto con todos los documentos financieros importantes y que informe a los beneficiarios de la póliza.





TRANSAMERICA®

Lo ayudaremos a prepararse para un futuro financiero brillante.



Visite nuestro sitio: transamerica.com

Si tiene alguna pregunta sobre el seguro de vida FCIUL II, contáctese con su profesional de seguros de Transamerica.

Este folleto no pretende ser una descripción completa de la póliza. Consulte su póliza, su Declaración de Entendimiento y sus ejemplos hipotéticos personalizados para una explicación detallada de los términos.

Derecho a cancelar (período de gracia): dentro del plazo de 10 días después de haber recibido su póliza, si no se siente satisfecho con ella por alguna razón, podrá cancelarla y recibir un reembolso. Algunos estados ofrecen un período de gracia para cancelación de 20 días.

Declaración anual: el interés excedente del índice solamente se acreditará al cierre del período de segmento de la cuenta de índice. Al recibir su primera declaración anual, el valor de la póliza puede parecer bajo. Esto se debe a que es posible que solamente aquellas primas netas recibidas en o antes de la fecha de la póliza y asignadas al primer segmento de la cuenta de índice hayan recibido intereses excedentes del índice. Los demás segmentos de la cuenta del índice solamente recibirán intereses a una tasa mínima garantizada del 0.25 % al finalizar el primer año de la póliza cuando recibía su primer declaración anual. Todo interés excedente del índice que pudiera devengarse respecto de los segmentos de las cuentas del índice durante el primer año, se acreditarán en el segundo año de la póliza y se verán reflejados en su segunda declaración anual.

En el caso de suicidio durante los dos primeros años de la póliza, los beneficios por fallecimiento se limitarán a la devolución de las primas pagadas. En algunos estados, en el caso de suicidio durante los dos primeros años de la póliza, los beneficios por fallecimiento se limitan a la devolución de las primas pagadas durante el primer año de la póliza.

Transamerica y sus representantes no brindan asesoramiento impositivo, financiero ni legal. Este material y los conceptos detallados son meramente para fines informativos y no deben considerarse como recomendaciones sobre inversiones, impuestos o de tipo legal. Si necesita recomendaciones sobre inversiones, impuestos o de tipo legal, deberá tener en cuenta su caso particular y buscar la ayuda de un asesor independiente.

Los productos de seguro de vida son emitidos por Transamerica Life Insurance Company, Cedar Rapids, IA. Es posible que no todos los productos están disponibles en todas las jurisdicciones.

Formulario de póliza n.º ICC24 TPIU11IC-0224. Los números de los formularios pueden variar según la jurisdicción.

No disponible en Nueva York.